



## EXTRACTO CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DEL AYUNTAMIENTO DE VACARISSES, DESTINADAS A ENTIDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES Y ASOCIACIONES DE VACARISSES

ANUNCIO relativo a la convocatoria del concurso público para el otorgamiento de subvenciones, aprobadas por Decreto de la concejala de Educación, núm. 6/2020, de 13 de marzo de 2020, destinadas a entidades inscritas en el Registro Municipal de Entidades y Asociaciones de Vacarisses, para el año 2020, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva.

BDNS (identif.): xxxx

En conformidad con el previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual puede consultarse a la Base de datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>)

### *Primero. - Beneficiarios*

Entidades inscritas en el Registro Municipal de entidades y Asociaciones de Vacarisses.

### *Segundo. - Objeto*

Es objeto de la convocatoria, la subvención para proyecto y actividades en el ámbito educativo que se lleve a cabo en el municipio de Vacarisses y durante el transcurso del año 2020.

### *Tercero. - Bases reguladoras*

Las Bases reguladoras de esta subvención pueden consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>, y en la página Web del Ayuntamiento de Vacarisses, en el siguiente enlace <https://www.vacarisses.cat/seu-electronica/tauler-d-anuncis.htm>

Las Bases fueron aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Vacarisses el día 30 de enero de 2020, y fueron publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el día 31/01/2020, en la página web municipal el día 31/01/2020, en eTauler el día 31/01/2020, en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Vacarisses el día 31/01/2020 y en el Boletín Oficial de la Provincia del día 10/02/2020. Así como en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 8076 del día 3 de marzo de 2020 se publicó el anuncio de referencia del BOPB donde salen publicadas íntegramente las bases.

### *Cuarto. - Cuantía*

La concejala de Educación, destina a la difusión de la educación, la cuantía de 5.900,00 euros, a cargo de las partidas presupuestarias de grupo de programa 323 y concepto 480, del presupuesto general para el ejercicio 2020.

La cuantía total de la subvención otorgada a cada entidad se determinará en función de las puntuaciones de calificaciones de los proyectos y actividades presentadas. El valor del punto expresado en euros será el resultado de dividir el importe consignado a la convocatoria entre el número de entidades que concurren a la mencionada convocatoria, y el importe resultante se dividirá entre 100 (puntuación máxima que puede obtener cada entidad).

Importe consignado en la convocatoria

----- = x  
Número de entidades que solicitan subvención

x

----- = valor punto/euros

100

Si después de aplicar este reparto no se agotara el importe total consignado, el importe sobrando se podrá repartir en proporción a los puntos obtenidos.

El importe máximo de la subvención, en ningún caso superará el 100% del coste de la actividad y/o importe solicitado.

*Quinto. - Plazo de presentación de solicitudes.*

Las solicitudes de subvenciones y toda la documentación requerida se tendrán que presentar en un plazo máximo de 20 días, a contar desde la publicación del anuncio del extracto de la convocatoria al BOPB, el texto completo de la cual podrá consultarse a la Base de datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>, y en la página Web del Ayuntamiento de Vacarisses en el siguiente enlace <https://www.vacarisses.cat/seu-electronica/tauler-d-anuncis.htm>

*Sexto.- Otros datos*

La solicitud para concurrir a esta convocatoria, así como el resto de documentación a agasajar, se formalizará en impreso normalizado que se puede encontrar en la web municipal <http://www.vacarisses.cat/la-vila/participacio-ciudadana/subvencions-a-entitats.htm>

La documentación se podrá presentar en el registro de entrada municipal, presencialmente en (C. Pau Casals, 17. 08233. Vacarisses) en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h., y los lunes y miércoles de 16:00 a 18:00 h., o alternativamente por medios electrónicos por el eTram que encontraréis a <https://www.vacarisses.cat/seu-electronica/tramits.htm>

Vacarisses, junio de 2020

Antoni Masana Ubach  
El alcalde de Vacarisses